

Expte:278
Proyecto de Ampliación del Colector de Cúllar para Traslado
de Residuales a Edar de los Vados (Granada)

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don **NOEL LOPEZ LINARES**, ha dictado el siguiente

DECRETO

En relación con los escritos de reclamación de fecha de 15 de julio de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1062 y de 18 de julio de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1072, ambos efectuados por Sr. D. Gustavo A. Montoro García, como arrendatario de la parcela 120 del polígono 10 de Vegas del Genil (*FINCA 14*).

ANTECEDENTES DE HECHO

1


Visto las actas de previa ocupación, de ocupación definitiva y de acuerdo de justiprecio, firmadas por Don Ramiro Pérez Montoro, titular de la finca referenciada, el día 18 de septiembre de 2018 en el Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Visto el informe de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 05 de febrero de 2020, por Doña Pilar Mateos Ruiz, director de obra, que refleja el incremento de superficie respecto a lo inicialmente expropiado correspondiente a ocupación temporal.

Visto el informe jurídico de la Abogada, colegiada nº 5453 ICAMUR Doña M.^a. Encarnación González Sáez de fecha 12 de febrero de 2020.

HE RESUELTO

1. **ESTIMAR** las reclamaciones efectuadas por el Sr. D. Gustavo A. Montoro García, en relación a la mayor superficie ocupada temporalmente, según informe de la Directora de Obra, Doña Pilar Mateos Ruiz que pone de manifiesto que se han realizado trabajos de desbroce ocupando una superficie mayor a la reflejada en la separata de expropiaciones, se procederá a ingresarle la cantidad de 87,50€ en concepto de ocupación temporal que excede de la ya indemnizada al propietario.

Código Seguro De Verificación	owJq/yk0Pm8/v7egZ3PPAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2020 11:44:14	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:06:29	
Url De Verificación	Página		1/2	
https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				

2. Comunicar el presente a Intervención-Tesorería del Consorcio de la Vega Sierra Elvira para que se proceda al pago.

Así lo dispongo en al lugar al principio indicado y fecha de la firma electrónica


EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 6800010H

2

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.º10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

Código Seguro De Verificación	owJq/yk0Pm8/v7egZ3PPAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2020 11:44:14	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:06:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			